

Extracto

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: "AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA".

REPRESENTANTE GENERAL: Sr. Kevin Xavier Pérez McCollum.

SOLICITUD: Otorgamiento para el servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular, en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada en todo el territorio continental ecuatoriano.

EQUIPO DE VUELO: "La aerolínea" pretende operar para este servicio:

MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE AERONAVES	MODALIDAD DE UTILIZACIÓN
Robinson	R-22 Series	2012	R-22	Compra directa/Dry Lease.
Robinson	R-44 Series	2012	R-44	Compra directa/Dry Lease.
Robinson	R-66 Series	2012	R-66	Compra directa/Dry Lease.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Aeropuerto José Joaquín de Olmedo hangar 7; Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía "AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA", no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 29 de noviembre de 2023.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoles
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL



DMV

